

3041473

180725

180725



24

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Correspondiente a un Modelo de Utilidad.

Por: CABINA DE BAÑO PERFECCIONADA.

Para todo el Territorio Nacional.

Por un periodo de veinte años.

A favor de D^o Virtudes POVEDA PONTES.

de Nacionalidad española.

Residente en MADRID, Montesa nº 12.

3041:73

- 2 - 480725



MEMORIA DESCRIPTIVA.

5,- El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva trata de una cabina de baño perfeccionada, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación industrial en exclusiva que para la misma se solicita, al amparo del derecho que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

10,- Constituye una de las principales características de esta nueva cabina para baño su sistema de ventilación, que se ha previsto totalmente regulable, en tal forma que dichas condiciones de ventilación pueden ser siempre ajustadas a las necesidades precisas de cada caso, partiendo de una posición de cierre hermético, necesaria cuando la cabina se utilice como sauna, hasta las de graduar la salida del vapor en cuanto a su mayor o menor intensidad se refiere.

15,- De acuerdo con éstas cualidades la cabina de la invención resulta óptima para tomar cualquier tipo de baño en las mejores condiciones posibles, destacando además como características también importantes del conjunto la de su sencillez constructiva y facilidad de manejo.

20,- Por éste objeto se solicita privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

25,- La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y que por tanto deberá ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez

30,-



que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su propia finalidad característica.

5,- En el plano, si UNICA FIGURA muestra una vista en perspectiva y de conjunto de la cabina de la invención, habiéndose establecido las correspondientes referencias numéricas para designar las distintas partes que la componen:

10,- Haciendo constante referencia al ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, la cabina para baño que es objeto de esta solicitud, está delimitada por un bastidor rectangular, de tamaño y proporciones adecuadas y variables, que constituye un recinto accesible para el usuario.

15,- En el citado bastidor se delimita una zona inferior -1-, a modo de zócalo, totalmente recubierta de obra, madera o material similar estando sus caras laterales, frontal y posterior totalmente acristaladas.

20,- La cara frontal está provista de dos lunas -2- desplazables en forma de corredera, a cuyo efecto se deslizan sobre las correspondientes guías, permitiendo mantener la abertura deseada o bien conservar dicho frente hermeticamente cerrado.

Las caras laterales están dotadas de una luna fija.

25,- En la parte superior de la cara frontal, como asimismo en la de las laterales se constituye una zona de ventilación especial formada por cristales de inclinación graduables -3-, provistos en sus puntos de anclaje sobre el marco del bastidor, de dispositivos -4- que posibilitan su basculación regulada, pudiendo de esta forma establecerse una diversidad de rendijas parcialmente ocluidas que producen la eva-

30,-

304173

- 4 -

180725



cuación y renovación del aire en el interior de la cabina en la intensidad deseada

- 5,- Descrita con detalle el objeto que constituye esta solicitud de Modelo de Utilidad, sólo presta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de modo influyente su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, Etc. y en general a todas las accesorias y secundarias que deben quedar incluidos en la protección que se recaba
- 10,-

N O T A.

Por ultimo se declararán de novedad y utilidad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

- 15,- 1.- Cabina de baño perfeccionada, caracterizada esencialmente por estar formada por un bastidor de forma rectangular y tamaño adecuado que delimita el recinto interior del usuario, comprendiendo el bastidor una zona inferior a modo de zócalo, continua y totalmente recubierta y dos zonas más, una central de mayor tamaño, completamente acristalada y otra superior, situada sobre la anterior, donde se establece un sistema de ventilación especial a base de cristales de inclinación graduable.
- 20,-
- 25,- 2.- Cabina de baño perfeccionada, según la reivindicación -1-, caracterizada esencialmente porque el acristalado de la cara frontal está formado por dos lunas desplazables en forma de corredera, que se deslizan por sus correspondientes guías, previstas interiormente, cuyas lunas permiten indistintivamente mantener una completa hermeticidad en el cierre o conservar la abertura deseada en cada caso.
- 30,-

304173

- 5 -

18073



- 3ª.- Cabina de baño perfeccionada, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque el sistema de ventilación, situado en la parte superior de la cabina, se forma por cristales de inclinación graduable, provistos en cada uno de sus puntos de anclaje sobre el marco del bastidor de dispositivos mediante los cuales se posibilita su basculación parcial o total, permitiendo establecer una diversidad de rendijas, ocluidas a voluntad, que regulan la intensidad en que se produce la evacuación y/o renovación del aire en el interior de la cabina.
- 5.-
- 10.-

4ª.- CABINA DE BAÑO PERFECCIONADA.

Madrid,

21 MAY. 1912